

GANÁ Y ALENTÁ A PARAGUAY CON MATIRIS

La empresa IRIS S.A.I.C. con RUC 8000248-2, establecida en la dirección Gobernador Irala Nº 1952, dispone de la siguiente promoción GANÁ Y ALENTÁ A PARAGUAY CON MATIRIS! Regida por las siguientes bases y condiciones.

BASES Y CONDICIONES

1. La presente promoción, es organizada por IRIS SAIC, y el mismo es válido desde el 31 de enero de 2009 hasta el 28 de marzo de 2009 inclusive y solamente dentro del territorio de la República del Paraguay (en adelante la PROMOCIÓN). No podrán participar de esta PROMOCIÓN quienes tengan su domicilio en lugares donde la legislación local no autorice la realización de este tipo de promociones y/o residen en el exterior del país.

2. Durante el plazo mencionado en el punto 1, se podrán enviar los mensajes utilizando la mecánica de participación mencionada en el punto 5

3. Las Bases y Condiciones de la promoción estarán disponibles en la pág. Web sito en www.iris.com.py o llamando al 0800- 110808

4. Requisitos para participar de la PROMOCIÓN: Los participantes deberán ser personas físicas, con domicilio en la República del Paraguay con documento de identidad válido.

5. La mecánica de participación es la siguiente:

Con Matiris, todos los bichos van al cielo y vos de paseo!

Para participar en el sorteo GANÁ Y ALENTÁ A PARAGUAY CON MATIRIS se debe enviar un mensaje de texto con la palabra Matiris y el número de lote de cualquier producto MATIRIS al 44405 y ya participas en el sorteo de increíbles premios.

El sistema confirmara automáticamente tu participación mediante un mensaje de texto.

Se sorteará los días sábados por el programa El Conejo, emitido por TELEFUTURO a partir de las 21.00 hs

Acordate de guardar tus estuches o frascos de MATIRIS para retirar tus premios.

Cuanto más mensajes enviás, más posibilidades tenés de ganar.
Ganá y Alentá a Paraguay con esta promo de MATIRIS

6. Del sorteo y los premios: Seguidamente se encuentran la fecha del sorteo y los premios correspondientes:

FEBRERO				MARZO			
SAB-7 2 MOCHILAS + VALE DE COMPRA + CASA DEL MONTE P/ 2 PERSONAS	SAB-14 2 MOCHILAS + HORNO + VALE DE COMPRA	SAB-21 2 MOCHILAS + RADIO + CASA DEL MONTE P/ 2 PERSONAS	SAB-28 2 MOCHILAS + HORNO + VIAJE A MONTEVIDEO	SAB-7 2 MOCHILAS + RADIO + VALE DE COMPRA	SAB-14 HORNO + VIAJE MONTEVI DEO	SAB-21 DVD + RADIO + VIAJE MONTEVIDEO	SAB-28 VALE DE COMPRA + HORNO + RADIO + DVD

7. De los ganadores: Para tener derecho a retirar su premio, el ganador deberá presentar en el programa donde salió sorteado (EL CONEJO): el producto Matiris donde se encontrará el número de lote (número ganador), el celular con el número correspondiente desde el cual envió el mensaje de texto para participar de la Promoción y su documento de identidad.

8. De la Comunicación: Los ganadores serán notificados mediante publicación a ser realizada en la página Web www.iris.com.py en los días posteriores al sorteo.

9. En caso que el ganador no se presentare y no hiciera una comunicación previa con el Organizador sobre su ausencia para retirar su premio en el día y hora prevista, o no se presente el celular con el número correspondiente desde el cual envió el mensaje de texto para participar de la Promoción, los premios quedarán a libre disposición del Organizador.

10. El Organizador no se responsabiliza por ningún daño personal o material, o pérdida (directa o indirecta y/o consecuyente) ocasionado a los ganadores y/o a sus acompañantes y/o sus sucesores y/o terceras personas, debido a/o en relación con el uso del Premio una vez entregado, lo que es aceptado incondicionalmente por cada participante ganador. El Organizador no se responsabiliza por los daños, vicios redhibitorios, hurtos y/o robo de los que pueden ser objeto el ganador y/o terceros. El Organizador no se responsabiliza por los daños que puedan sufrir los Premios una vez entregados. Asimismo el Organizador no otorga garantía de calidad, evicción, funcionamiento ni ninguna otra relación con los Premios que se ofrecen, debiendo dirigirse para efectuar cualquier reclamo a los vendedores, fabricantes, importadores o prestadores de los mismos, sean éstos Presentadores o Auspiciantes de la Promoción

11. Se reitera que la posibilidad de participar en la presente Promoción finaliza el día 28 de Marzo de 2009, fecha en que se publicará por última vez el número para participar de la Promoción. No se aceptarán reclamos por participaciones posteriores a esta fecha o por problemas de comunicación o imposibilidad de establecer contacto telefónico o por Internet, por cualquier causa o motivo que fuera, durante la vigencia de la Promoción. La falta de presentación para retirar el premio hará perder en forma automática el derecho al premio y a formular reclamo alguno al Organizador como consecuencia de la participación en la Promoción.

12. En ningún supuesto se cambiará total o parcialmente ninguno de los premios por dinero en efectivo ni los ganadores podrán exigir el cambio del premio por otro, ni por un bien o servicio distinto a los indicados como premios, de modo que los mismos no serán negociables. Los premios son intransferibles y única y exclusivamente podrán ser reclamados por la persona ganadora.

13. Los ganadores de la Promoción autorizan, por el solo hecho de su participación, al Organizador y/o a su agencia de publicidad a difundir sus datos personales, su imagen y/o su voz con fines publicitarios en los medios y formas que el Organizador y/o su agencia de publicidad libremente determinen, sin derecho a compensación alguna.

14. El Organizador se reserva el derecho de establecer y pronunciarse sobre aquellas situaciones o circunstancias que no estén expresamente previstas en estas bases y condiciones, reservándose asimismo el derecho de cancelar, suspender o modificar esta Promoción por circunstancias no previstas que sean ajenas a la voluntad del Organizador, aclarándose que, cualquier modificación será ajustada a la legislación vigente en la materia y debidamente comunicada a los participantes.

15. La sola participación en la Promoción implica el conocimiento y aceptación de todas sus condiciones y el reconocimiento de que las decisiones que el Organizador tome con relación a la Promoción tendrán carácter de definitivas e inapelables toda vez que las mismas sean debidamente comunicadas y no resulten abusivas ni infundadas, y no perjudiquen dolosamente el derecho de los participantes.

No podrán participar de la Promoción: se prohíbe la participación a los funcionarios hijos y conyugues de funcionarios de IRIS SAIC. En caso de que ganara el viaje un menor de edad, debe pasar para un mayor.

16. Las presentes bases podrán ser consultadas durante toda la vigencia de la Promoción en el sitio Web www.iris.com.py

17. El participante de la Promoción lo hace porque acepta expresamente la vigencia del presente reglamento y se somete a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Tribunales ordinarios de la ciudad de Asunción, República del Paraguay con renuncia a cualquier otra que pudiera corresponder en derecho.